INVITACIÓN PÚBLICA N° 014_2026 PARA PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL PROCESO CUYO OBJETO ES: Adquirir motobombas para la ejecución de actividades operativas por parte de Aguas de Bogotá S.A. ESP.

La Empresa AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. conforme lo establecido en el Manual de Contratación y el procedimiento vigente, y considerando que los proponentes interesados realizaron observaciones respecto a la INVITACIÓN PÚBLICA IPP_014_2026, LA EMPRESA, se permite realizar MODIFICACIONES, en cuanto al cronograma del proceso de selección

1. Se modifica la FICHA DE CONDICIONES TECNICAS EN EL NUMERAL 3, solo en el siguiente aspecto:

(…) Teniendo en cuenta cada una de las referencias de motobombas requeridas (6" y 8"); las motobombas deberán incluir los siguientes accesorios:

- Codos Succión
- Acoples
- Canastillas de Succión
- Mangueras de Succión X 6 Metros
- Abrazaderas
- Codos de descarga
- Válvulas de pie (según aplique)
- Horómetro (según aplique)

(…)

Las demás condiciones de este numeral no son modificadas.

2. Se modifica el Numeral 2.8 **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**

2.8 **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Envío de Invitación o publicación en la web	4 de marzo de 2026
Presentación de Observaciones a los documentos del proceso de selección.	10 de marzo de 2026
Respuestas a Observaciones.	11 de marzo de 2026
Fecha máxima para presentar propuesta-CIERRE DE LA INVITACIÓN	13 de marzo de 2026 a las 10:00 am
Verificación requisitos mínimos y calificación de las propuestas.	13 y 16 de marzo de 2026
Período para la solicitud de aclaración y subsanación de las propuestas.	16 y 17 de marzo de 2026

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Verificación requisitos mínimos y calificación de las propuestas definitiva.	18 de marzo de 2026
Recomendación de la mejor propuesta o declaratoria de Fallida al ordenador del gasto.	19 de marzo de 2026
Suscripción del contrato.	24 de marzo de 2026

3. Se aclara el numeral 3.4 CALIFICACION DE LAS PROPUESTA en el cuadro de ponderación, así:

3.4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La empresa calificará únicamente las propuestas de los oferentes que hayan CUMPLIDO con los requisitos mínimos habilitantes, conforme a lo solicitado en el presente proceso de selección.

En la calificación de las propuestas, la entidad realizará la ponderación del factor económico de acuerdo con los puntajes indicados en la siguiente tabla.

FACTOR	PUNTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA	80
VALOR AGREGADO	19.75
MIPYMES	0,25
TOTAL	100

La presente modificación a la invitación pública para presentar propuestas solo modifica los numerales anteriormente mencionados, manteniendo iguales los demás términos y condiciones establecidos en LA INVITACION.

Se expide a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).